

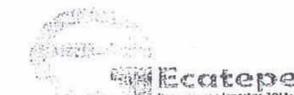
H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

2013-2015

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL  
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES  
Y RECOMENDACIONES AL CONTROL INTERNO

AUDITORÍA FINANCIERA-ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSOS

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



FECHA DE INICIO: 29/06/2015

OFICIO DE COMISION: CIM/SA/AF/094/2015

ÁREA AUDITADA: TESORERÍA MUNICIPAL "SUBDIRECCIÓN DE LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSOS"

ELABORÓ: *[Firma]*

No.	OBSERVACIONES	ACCIONES PARA SU SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL AL 8 DE JULIO 2015	FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE
01	<p>Dentro de las actividades programadas para la Auditoría se realizó arqueo de caja a la Oficialía Calificadora de "Granjas Valle de Guadalupe"</p> <p>Se aplica cuestionario de Control Interno al cajero adscrito a la Oficialía C. Adrian Guillermo Hernández Comezaña, detectando que no cuenta con sellos con las leyendas de "PAGADO" y "CANCELADO", tampoco la Subdirección de Licencias e Impuestos Diversos, le practica arqueos de caja sorpresivos periódicamente.</p>	<p>Se sugiere que se desincorpore de la Subdirección de Licencias e Impuestos Diversos a los cajeros, ya que existe un Cajero General de la Tesorería que coordina los trabajos de recaudación de la Dirección en comento.</p> <p>Dotar al cajero de los sellos de "PAGADO" y "CANCELADO"</p> <p>Deficientes controles interno, se exhorta la pronta elaboración de Manuales de Procedimientos, artículo 19 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>NO SOLVENTADO</p> <p>Deficientes Controles Internos</p>	<p>INMEDIATO</p>	<p>SUBDIRECTOR DE LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSO</p> <p>C.P ALEJANDRO CALÓNICO BARAJAS</p>
02	<p>Del análisis al Cuestionario de Control Interno, se determina que en controles de Órdenes de Pago, el cajero es quien realiza la cancelación del mismo sin tener un jefe inmediato superior que lo autorice.</p>	<p>Se sugiere que se desincorpore de la Subdirección de Licencias e Impuestos Diversos a los cajeros, ya que existe un Cajero General de la Tesorería que coordina los trabajos de recaudación de la Dirección en comento.</p> <p>Se exhorta designar a un supervisor de cajeros de las Oficialías Calificadoras.</p> <p>Deficientes controles interno, se exhorta la pronta elaboración de Manuales de Procedimientos, artículo 19 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>NO SOLVENTADO</p> <p>Deficientes Controles Internos</p>	<p>INMEDIATO</p>	<p>SUBDIRECTOR DE LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSO</p> <p>C.P ALEJANDRO CALÓNICO BARAJAS</p> <p>CAJERO</p> <p>C. GUILLERMO A.HERNÁNDEZ COMEZANA</p>



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

2013-2015

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL  
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES  
Y RECOMENDACIONES AL CONTROL INTERNO

AUDITORÍA FINANCIERA-ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSOS

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



ELABORÓ: JGC

No.	OBSERVACIONES	ACCIONES PARA SU SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL AL 8 DE JULIO 2015	FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE
03	Se observó que no existe sistema computarizado para elaborar los Recibos Oficiales, mediante el programa autorizado de la Tesorería SICAIM, lo cual deriva que el cajero saliendo de su guardia de 24 horas se traslade a la Tesorería a realizar la entrega de las Ordenes de Pago así como el depósito correspondiente en las cajas centrales de la Tesorería.	<p>Se sugiere que se desincorpore de la Subdirección de Licencias e Impuestos Diversos a los cajeros, ya que existe un Cajero General de la Tesorería que coordina los trabajos de recaudación de la Dirección en comento.</p> <p>Se exhorta la instalación de equipo de cómputo en la Oficialía el cual contenga el sistema de recaudación del H. Ayuntamiento de Ecatepec SICAIM.</p> <p>Deficientes controles interno, se exhorta la pronta elaboración de Manuales de Procedimientos, artículo 19 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA NO SOLVENTADA</p> <p>Numeral Décimo Segundo de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo del OSFEM.</p> <p>Artículo 42 fracciones I,II,XXII y XXXII de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios</p>	TRES DÍAS	SUBDIRECTOR DE LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSO C.P ALEJANDRO CALÓNICO BARAJAS
04	Se le solicito al Cajero el archivo de los cortes de caja realizados, y argumentó que los tiene en su domicilio particular, por lo tanto este Órgano Interno de Control, no pudo verificar la existencia del archivo en comento.	<p>Se sugiere que se desincorpore de la Subdirección de Licencias e Impuestos Diversos a los cajeros, ya que existe un Cajero General de la Tesorería que coordina los trabajos de recaudación de la Dirección en comento.</p> <p>Instalar una caja de seguridad o archivero con llave, para resguardar el archivo de cortes de caja del cajero de la Oficialía de Granjas Valle.</p> <p>Deficientes controles interno, se exhorta la pronta elaboración de Manuales de Procedimientos, artículo 19 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA NO SOLVENTADA</p> <p>Numeral 3 y 6 Título Segundo (Ingresos) de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo del OSFEM.</p> <p>Artículo 42 fracciones I,II,XXII y XXXII de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios</p>	TRES DÍAS	CAJERO DE LA OFICIALÍA CALIFICADORA DE GRANJAS VALLE DE GUADALUPE. C. GUILLERMO A. HERNÁNDEZ COMEZAÑA



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS  
2013-2015



CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL  
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES  
Y RECOMENDACIONES AL CONTROL INTERNO

AUDITORÍA FINANCIERA-ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSOS

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ELABORÓ: JSC

No.	OBSERVACIONES	ACCIONES PARA SU SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL AL 8 DE JULIO 2015	FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE
05	Se observa que el área de la caja no se encuentra en zona segura, teniendo acceso tanto los Oficiales adscritos a Seguridad Ciudadana así como los detenidos y ciudadanos.	<p>Se sugiere que se desincorpore de la Subdirección de Licencias e Impuestos Diversos a los cajeros, ya que existe un Cajero General de la Tesorería que coordina los trabajos de recaudación de la Dirección en comento.</p> <p>Dotar de medidas de seguridad el área de caja.</p> <p>Deficientes controles interno, se exhorta la pronta elaboración de Manuales de Procedimientos, artículo 19 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>NO SOLVENTADO</p> <p>Deficientes Controles Internos</p>	TRES DÍAS	<p>SUBDIRECTOR DE LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSO</p> <p>C.P ALEJANDRO CALÓNICO BARAJAS</p>
06	<p>Los resultados obtenidos del arqueo de caja de la Oficialía Granjas Valle de Guadalupe, se arqueo físicamente la cantidad de \$624.00 determinando \$0.00 diferencia cotejado con las Ordenes de Pago, sin embargo se realizó la conciliación de las Ordenes de Pago del Cajero C. A. Guillermo Hernández Comezaña, contra las Ordenes del Oficial Calificador Lic. Valentín Alcántara de la Rosa, detectando alteración de importes en la Orden de Pago del cajero C. Guillermo, sin embargo al verificar los Recibos Oficiales que amparan las Ordenes de Pago A-286131 y A-286132, se verifica que el ingreso correcto se refleja en los Recibos Oficiales</p> <p>(Ver Cédula Analítica Arqueo de Caja 17 de Marzo de 2015).</p>	<p>Se sugiere que se desincorpore de la Subdirección de Licencias e Impuestos Diversos a los cajeros, ya que existe un Cajero General de la Tesorería que coordina los trabajos de recaudación de la Dirección en comento.</p> <p>Se recomienda designar a un Supervisor de Cajeros de las Oficialías Calificadoras.</p> <p>Deficientes controles interno, se exhorta la pronta elaboración de Manuales de Procedimientos, artículo 19 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA NO SOLVENTADA</p> <p>Artículo 42 fracciones I,II,XXII y XXXII de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios</p>	INMEDIATO	<p>CAJERO DE LA OFICIALÍA CALIFICADORA DE GRANJAS VALLE DE GUADALUPE</p> <p>C. GUILLERMO A. HERNÁNDEZ COMEZANA</p>



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS  
2013-2015



CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL  
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES  
Y RECOMENDACIONES AL CONTROL INTERNO

AUDITORÍA FINANCIERA-ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSOS

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ELABORÓ JGC

No.	OBSERVACIONES	ACCIONES PARA SU SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL AL 8 DE JULIO 2015	FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE
07	<p>Se observó que el dinero del ingreso por concepto de multas de la Oficialía Calificadora, lo resguarda el cajero en una agenda de uso personal. No existe caja de seguridad donde resguardar los valores ni las Órdenes de Pago asignadas al cajero C. Adrián Guillermo Hernández Comezaña.</p> <p>(Se anexan gráficas de la supervisión)</p>	<p>Se sugiere que se desincorpore de la Subdirección de Licencias e Impuestos Diversos a los cajeros, ya que existe un Cajero General de la Tesorería que coordina los trabajos de recaudación de la Dirección en comento.</p> <p>Dotar de medidas de seguridad el área de caja.</p> <p>Deficientes controles interno, se exhorta la pronta elaboración de Manuales de Procedimientos, artículo 19 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARÍA NO SOLVENTADA</p> <p>Numeral 3 Título Segundo (Ingresos) de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo del OSFEM.</p> <p>Artículo 42 fracciones I,II,XXII y XXXIII de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios</p>	TRES DÍAS	SUBDIRECTOR DE LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSO C.P ALEJANDRO CALÓNICO BARAJAS
08	<p>Al momento de practicar el arqueo de caja se le solicitó al Cajero C. Guillermo Hernández Comezaña, exhibiera el arqueo de caja con sus Recibos Oficiales, de la guardia del 15 de marzo de 2015, informando a este Órgano de Control, que no realizo el depósito en tiempo y forma, ya que la persona de la Subdirección de Licencias autorizada para elaborar las liquidaciones no se encontraba, exhibió originales de las Ordenes de pago del día 15 y 13 de marzo, se le solicito al cajero exhibiera el ingreso de los días 15 y 13 argumentando que lo tenía en su domicilio particular.</p> <p>→13 Se realizo el depósito de los ingresos del día 3 de marzo con un desfase de 4 días y del día 15 con 2 días de retraso.</p> <p>(Se anexa copia simple de Acta Circunstanciada)</p>	<p>Se sugiere que se desincorpore de la Subdirección de Licencias e Impuestos Diversos a los cajeros, ya que existe un Cajero General de la Tesorería que coordina los trabajos de recaudación de la Dirección en comento.</p> <p>Informar a los cajeros de oficialías calificadoras que existe una caja denominada de "24 Horas" las cual labora sábados, domingos, días festivos y horarios nocturnos entre semana, y están facultados para elaborar liquidaciones.</p> <p>Deficientes controles interno, se exhorta la pronta elaboración de Manuales de Procedimientos, artículo 19 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARÍA NO SOLVENTADA</p> <p><u>Se determina una Observación Administrativa Disciplinaria por la cantidad de \$3,766.00</u></p> <p>Numeral 2 Título Segundo (Ingresos) de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo del OSFEM.</p> <p>Artículo 42 fracciones I,II,XXII y XXXIII de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios</p>	INMEDIATO	CAJERO DE LA OFICIALÍA CALIFICADORA C. GUILLERMO A. HERNÁNDEZ COMEZANA



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS  
2013-2015



CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL  
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES  
Y RECOMENDACIONES AL CONTROL INTERNO

AUDITORÍA FINANCIERA-ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSOS

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ELABORÓ: JGC

No.	OBSERVACIONES	ACCIONES PARA SU SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL AL 8 DE JULIO 2015	FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE
09	<p>No existe cofre de seguridad de alguna compañía de valores, lo cual genera riesgos para la Oficialía Calificadora, así como para el propio cajero, ya que debe trasladarse por sus propios medios.</p> <p>Ver Cuestionario de Control Interno y graficas.</p>	<p>Se sugiere que se desincorpore de la Subdirección de Licencias e Impuestos Diversos a los cajeros, ya que existe un Cajero General de la Tesorería que coordina los trabajos de recaudación de la Dirección en comento.</p> <p>Se recomienda realizar el deposito de los valores a una cuenta del Ayuntamiento de ingresos propios, mediante la caja de Banamex, la cual se ubica físicamente en la Oficina de Predial de Granjas Valle y que opera desde las 09:00 a las 16:00 horas de Lunes a Viernes y los fines de semana asignar una patrulla para el traslado del cajero con los valores a Palacio Municipal.</p> <p>Deficientes controles interno, se exhorta la pronta elaboración de Manuales de Procedimientos, artículo 19 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARÍA NO SOLVENTADA</p> <p>Numeral 3 Título Segundo (Ingresos) de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo del OSFEM.</p> <p>Artículo 42 fracciones I,II,XXII y XXXIII de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios</p>	INMEDIATO	SUBDIRECTOR DE LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSO C.P ALEJANDRO CALÓNICO BARAJAS
10	<p>En el análisis efectuado a las Órdenes de Pago, se detectó que falta nombre y firma de quien autoriza, interesado y cajero, falta el número del Recibo Oficial, falta fundamento legal y falta número de la cuenta contable.</p> <p>(Ver Cédula Analítica de Ingresos de los días 13,15 y 17 de Marzo de 2015).</p>	<p>Se sugiere desincorporar de la Subdirección de Licencias e Impuestos Diversos a los cajeros, ya que existe un Cajero General de la Tesorería que coordina los trabajos de recaudación de la Dirección en comento.</p> <p>Establecer procedimientos para elaboración de Órdenes de Pago.</p> <p>Deficientes controles interno, se exhorta la pronta elaboración de Manuales de Procedimientos, artículo 19 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARÍA NO SOLVENTADA</p> <p>Numeral Décimo Tercero y Décimo Cuarto Capitulo V de las Obligaciones, de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo del OSFEM.</p> <p>Artículo 42 fracciones I,II,XXII y XXXIII de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios</p>	INMEDIATO	SUBDIRECTOR DE LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSO C.P ALEJANDRO CALÓNICO BARAJAS  CAJERO DE LA OFICIALÍA CALIFICADORA. C. GUILLERMO A. HERNÁNDEZ COMEZANA



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS  
2013-2015



CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL  
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES  
Y RECOMENDACIONES AL CONTROL INTERNO

AUDITORÍA FINANCIERA-ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSOS

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ELABORÓ: *JGC*

No.	OBSERVACIONES	ACCIONES PARA SU SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL AL 8 DE JULIO 2015	FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE
11	<p>Se instrumenta cédula de trabajo de fecha 18 de marzo de 2015, a la C. Sonia Yazmín Navarrete Sánchez, personal adscrito a la Subdirección de Licencias e Impuestos Diversos, encargada de Órdenes de Pago y elaboración de Liquidaciones a los cajeros adscritos a las Oficinas Calificadoras, CC. José Alberto Guerrero Llanos, Moisés Efraín Guerra Villar, Armando Pérez López y Guillermo Hernández Comezaña, en la cual manifiesta que recibió órdenes de pago y dinero en efectivo de los cajeros, desconociendo la cantidad recibida.</p> <p>Se instrumentan cédulas de trabajo a los cajeros arriba mencionados, quienes proporcionan a este Órgano de Control, copia simple de relaciones de ingresos donde se amparan los ingresos entregados físicamente a la C. Sonia Y. Navarrete Sánchez.</p> <p>Se detecta un deficiente control sobre el personal que maneja valores, derivado de la falta de procedimientos para la ejecución del trabajo, incumpliendo con los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.</p> <p>Ver Cédulas de Trabajo</p>	<p>Se sugiere desincorporar de la Subdirección de Licencias e impuestos Diversos a los cajeros y por ende no será necesario contar con un área encargada del control de las Órdenes de Pago, así mismo es prioridad instalar el sistema de ingresos oficiales de la Tesorería Municipal SICAIM, para que los cajeros al momento del cobro de las Multas o de los Derechos, se genere el Recibo Oficial, amparado por su correspondiente Orden de Pago, tal y como lo marca el numeral Décimo Cuarto del Capítulo V de las obligaciones, de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo del OSFEM.</p> <p>Hacer válida la fianza contratada por el H. Ayuntamiento de Ecatepec, en base a los Criterios Generales y Políticas de Operación para la Contratación de Fianzas de los Servidores Públicos Municipales del Estado de México, emitidos por el OSFEM, numeral Décimo Primero fracción III del Capítulo V de las Obligaciones, de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo del OSFEM.</p> <p>Deficientes controles interno, se exhorta la pronta elaboración de Manuales de Procedimientos, artículo 19 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA NO SOLVENTADA</p> <p>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA RESARCITORIA NO SOLVENTADA Se determina una Observación Administrativa Resarcitoria por la cantidad de \$296,618.00</p> <p>Incumplimiento a los Lineamientos de Control Financiero Administrativo para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, numeral 2 del Título Segundo (Ingresos)</p> <p>Artículo 42 fracciones I,II,XXII y XXXIII de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios</p>	INMEDIATO	C. SONIA YAZMIN NAVARRETE SÁNCHEZ



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

2013-2015

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

Y RECOMENDACIONES AL CONTROL INTERNO

AUDITORÍA FINANCIERA-ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSOS

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

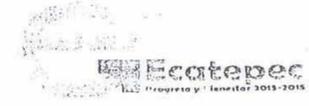


ELABORÓ: *[Firma]*

No.	OBSERVACIONES	ACCIONES PARA SU SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL AL 8 DE JULIO 2015	FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE
12	Se determinan cobros de menos, en materia de multas, en la Oficialía Calificadora de Granjas Valle de Guadalupe, de acuerdo a lo estipulado en el Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, ejercicio 2015	<p>Se sugiere desincorporar de la Subdirección de Licencias e Impuestos Diversos a los cajeros, ya que existe un Cajero General de la Tesorería que coordina los trabajos de recaudación de la Dirección en comento.</p> <p>Solicitar que el Departamento de Control de Ingresos, mediante el apoyo del Administrador del Sistema (SICAIM) de la Tesorería, compruebe que el cálculo de las multas y Actas informativas, generadas por la Oficialía, se realice conforme a las disposiciones legales vigentes.</p> <p>Hacer valida la fianza contratada por el H. Ayuntamiento de Ecatepec , en base a los Criterios Generales y Políticas de Operación para la Contratación de Fianzas de los Servidores Públicos Municipales del Estado de México, emitidos por el OSFEM, numeral Décimo Primero fracción III del Capítulo V de las Obligaciones, de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo del OSFEM.</p> <p>Deficientes controles interno, se exhorta la pronta elaboración de Manuales de Procedimientos, artículo 19 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA RESARCITORIA NO SOLVENTADA</p> <p><u>Se determina una Observación Administrativa Resarcitoria por la cantidad de \$11,392.50</u></p> <p>Daño a la Hacienda Pública Municipal Artículo 42 fracción III.</p> <p>Incumplimiento a los Lineamientos de Control Financiero Administrativo para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, numeral 4 del Título Segundo (Ingresos)</p> <p>Artículo 42 fracciones I,II,III, XXII y XXXII de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios</p>	TRES DÍAS	<p>TESORERO MUNICIPAL DR. JOSÉ ORTEGA RÍOS.</p> <p>SUBDIRECTOR DE LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSOS C.P ALEJANDRO CALÓNICO BARAJAS</p> <p>CAJERO DE LA OFICIALÍA CALIFICADORA "GRANJAS VALLE DE GUADALUPE" C. GUILLERMO A. HERNÁNDEZ COMEZAÑA</p>



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS  
2013-2015



CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL  
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES  
Y RECOMENDACIONES AL CONTROL INTERNO

AUDITORÍA FINANCIERA-ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSOS

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ELABORÓ: *[Firma]*  
JGC

No.	OBSERVACIONES	ACCIONES PARA SU SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL AL 8 DE JULIO 2015	FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE
13	Se determinan cobros de más, en materia de multas y actas informativas, en la Oficialía Calificadora de Granjas Valle de Guadalupe, de acuerdo a lo estipulado en el Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, ejercicio 2015	<p>Se sugiere desincorporar de la Subdirección de Licencias e Impuestos Diversos a los cajeros, ya que existe un Cajero General de la Tesorería que coordina los trabajos de recaudación de la Dirección en comento.</p> <p>Solicitar que el Departamento de Control de Ingresos, mediante el apoyo del Administrador del Sistema (SICAIM) de la Tesorería, compruebe que el cálculo de las multas y Actas informativas, generadas por la Oficialía, se realice conforme a las disposiciones legales vigentes.</p> <p>Deficientes controles interno, se exhorta la pronta elaboración de Manuales de Procedimientos, artículo 19 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA NO SOLVENTADA <u>Se determina una Observación Administrativa Disciplinaria por la cantidad de \$179.70</u></p> <p>Incumplimiento a los Lineamientos de Control Financiero Administrativo para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, numeral 2 del Título Segundo (Ingresos)</p> <p>Artículo 42 fracciones I,II,III, XXII y XXXII de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios</p>	TRES DÍAS	<p>TESORERO MUNICIPAL DR. JOSÉ ORTEGA RÍOS.</p> <p>SUBDIRECTOR DE LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSOS C.P ALEJANDRO CALÓNICO BARAJAS</p> <p>CAJERO DE LA OFICIALÍA CALIFICADORA "GRANJAS VALLE DE GUADALUPE" C. GUILLERMO A. HERNÁNDEZ COMEZAÑA</p>
14	Se detectó que del análisis realizado a los Recibos Oficiales, de la Oficialía Calificadora Granjas Valle de Guadalupe, no existe soporte documental ni base legal expresada en el recibo oficial, que fundamente el cobro de la multa o acta informativa.	<p>Se sugiere desincorporar de la Subdirección de Licencias e Impuestos Diversos a los cajeros, ya que existe un Cajero General de la Tesorería que coordina los trabajos de recaudación de la Dirección en comento.</p> <p>Se sugiere que el Oficial Calificador proporcione evidencia justificativa legal y documental, que soporte el cobro de multas y de actas informativas.</p> <p>Deficientes controles interno, se exhorta la pronta elaboración de Manuales de Procedimientos, artículo 19 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA NO SOLVENTADA <u>Se determina una Observación Administrativa Disciplinaria por la cantidad de \$5,470.00</u></p> <p>Incumplimiento a los Lineamientos de Control Financiero Administrativo para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, numeral Décimo Tercero, del Capítulo V de las obligaciones.</p> <p>Artículo 42 fracciones I,II,III, XXII y XXXII de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios</p>	TRES DÍAS	<p>TESORERO MUNICIPAL DR. JOSÉ ORTEGA RÍOS.</p> <p>SUBDIRECTOR DE LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSOS C.P ALEJANDRO CALÓNICO BARAJAS</p> <p>CAJERO DE LA OFICIALÍA CALIFICADORA "GRANJAS VALLE DE GUADALUPE" C. GUILLERMO A. HERNÁNDEZ COMEZAÑA</p>